

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	1 de 7

Fecha emisión del informe	día	16	mes	05	año	2024
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

<b>Proceso:</b>	Procesos estratégicos, misionales apoyo y evaluación del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH que han identificado riesgos de corrupción.
<b>Procedimiento/operaciones.</b>	Mapa de Riesgos de corrupción institucional.
<b>Líder de Proceso: Jefe(s) Dependencia(s):</b>	Todos los líderes de los procesos estratégicos, misionales, apoyo y evaluación del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH que han identificado riesgos de corrupción.
<b>Nombre del seguimiento:</b>	Informe Mapa de riesgos de corrupción del CNMH, primer cuatrimestre vigencia 2024.
<b>Objetivo:</b>	Realizar seguimiento a las recomendaciones efectuadas por Control Interno en informes anteriores. Evaluar el diseño y construcción del mapa de riesgos de corrupción institucional del Centro Nacional de Memoria Histórica vigencia 2024 Realizar seguimiento a la materialización de riesgos, cumplimiento de controles y determinar su efectividad.
<b>Metodología</b>	Para la presente evaluación se efectuó la siguiente metodología: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a las acciones realizadas por la entidad frente a las recomendaciones de Control Interno emitidas en informes anteriores.</li> <li>• Revisión del mapa de riesgos de corrupción analizando la adecuada identificación de riesgos y sus causas, así como el diseño de controles, de conformidad con los seis elementos que deben integrarlos.</li> <li>• Seguimiento a la ejecución de los controles establecidos para la prevención de riesgos de corrupción determinando su efectividad.</li> <li>• Se describen las recomendaciones a tener en cuenta para el desarrollo de la gestión del riesgo de corrupción para la vigencia 2024.</li> </ul>
<b>Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento</b>	Riesgo: Posibilidad de que el acompañamiento que realiza Control Interno se asuma como autorizaciones y refrendaciones y no como recomendaciones de carácter técnico no vinculantes. El alcance que tiene Control Interno en la ejecución de sus roles, se encuentra limitado en razón a la objetividad e independencia que debe guardar como evaluador y tercera línea de defensa. Por lo anterior, es importante resaltar que para la presente evaluación se realizaron recomendaciones únicamente basadas en esquemas metodológicos, con una visión enfocada en la mejora para la identificación de riesgos y diseño de controles propios de cada proceso, sin autorizar o refrendar.

<b>Asesor de Control Interno</b>	<b>Equipo Evaluador de control interno</b>
Doris Yolanda Ramos	Zareht Hernández Montenegro

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	2 de 7

## DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO (Temas evaluados – Conclusiones)

Control Interno obrando bajo los roles de Enfoque Hacia la Prevención y Evaluación de la Gestión del Riesgo, como tercera línea de defensa (evaluación independiente), realiza el presente informe con el fin de promover la mejora de la gestión de riesgos de corrupción, en esta ocasión, evaluando la construcción del mapa de riesgos para la vigencia 2024 y realizando el seguimiento a los controles y su eficiencia.

### SEGUIMIENTO DE ACCIONES REALIZADAS POR EL CNMH, FRENTE A RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO.

Control Interno, mediante informes anteriores, ha emitido diferentes recomendaciones en torno al diseño, construcción y monitoreo del mapa de riesgos de corrupción, de estas se resaltan:

- **Indicador de eficacia:** Se ha solicitado en varias ocasiones validar la pertinencia de los indicadores de eficacia dentro del mapa de riesgos de corrupción, garantizando que estos sean medidos y fuente de información para mejoras y/o toma de decisiones por parte de líderes de procesos y/o la Alta Dirección. A la fecha no se observa cambio o mejora respecto a este punto, desde la vigencia 2022 el mapa presenta unos indicadores sin medición o análisis alguno.
- **Identificación de riesgos de corrupción, análisis de causas y diseño de controles:** Durante la vigencia 2023 se presentaron modificaciones al mapa de riesgos de corrupción en pro de la mejora en la identificación de riesgos, análisis de causas y diseño de controles, atendiendo con ello las recomendaciones emitidas desde Control Interno.

Los procesos que presentaron modificaciones fueron:

- Cooperación Internacional y alianzas.
- Pedagogía de memoria histórica.
- Gestión financiera.
- Gestión de recursos físicos.
- Gestión de adquisición de bienes y servicios.
- Protección, conformación, acceso y uso social de archivos de los derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado y colecciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario
- **Apoyo con el DAFP para recibir entrenamiento sobre riesgos de corrupción:** esta recomendación no ha sido ejecutada desde el Grupo de Planeación. Sin embargo, se ha gestionado con el DAFP capacitaciones sobre riesgo fiscal, siendo un tema prioritario por implementar dentro de la entidad.
- **Importancia del reporte y presentación de evidencias:** Desde el monitoreo realizado por el Grupo de Planeación se ha recomendado a los líderes de proceso y enlaces, la entrega oportuna del reporte y

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	3 de 7

entrega de las evidencias que dan cuenta de la ejecución de los controles establecidos para la prevención de riesgos de corrupción, para este seguimiento tan solo la Dirección Administrativa y Financiera solicitó la ampliación de la entrega de la información. Lo anterior, no afectó el seguimiento realizado por Control Interno como tercera línea de defensa.

- Identificación de riesgos de corrupción para el proceso Gestión del Museo de Memoria Histórica de Colombia:** El Grupo de Planeación llevó a cabo sensibilizaciones los días 20, 21 y 22 de septiembre del 2023, las cuales tuvieron por objetivo: *“Dar a conocer la metodología, acorde con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP), en materia de Administración de Riesgos para la elaboración y/o actualización del mapa de riesgos de corrupción, vigencia 2024.”*, actividad extendida a todos los líderes y enlaces de los procesos.

Mediante esta actividad, se hace un llamado a los procesos para que identifiquen posibles riesgos de corrupción dentro de su gestión, uno de estos fue el de Gestión del Museo de Memoria Histórica de Colombia, el cual según comunicación interna del 30 de noviembre indicó:

*“De acuerdo a lo solicitado, me permito informar sobre los resultados de las mesas de trabajo mantenidas recientemente con los asesores de la Dirección de Museo.*

*Durante estas sesiones, se llevó a cabo una revisión de los procesos, con el objetivo de evaluar la presencia de riesgos de corrupción y la eficacia de nuestros controles en los riesgos de gestión y tras un análisis detenido y colaborativo, se ha llegado a la conclusión de que no existen riesgos de corrupción en nuestros procesos”.*

Por lo anterior, se observa que el Grupo de Planeación atendió la recomendación por parte de Control Interno y hace extensivo a todos los procesos el conocimiento de la metodología sobre riesgos sea cual sea su tipología.

## **REVISIÓN AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CNMH - VIGENCIA 2024.**

Control Interno en su rol de acompañamiento y como evaluador independiente - tercera línea de defensa - realizó una revisión al mapa de riesgos de corrupción 2024, en la cual se validó por cada proceso: Identificación y redacción de riesgo(s), identificación de causas y diseño de controles. Lo anterior, con el fin de brindar una orientación de carácter técnico en torno a la construcción del mapa de riesgos de corrupción.

A continuación, se enlistan las observaciones generales desde Control Interno, de conformidad con los lineamientos brindados por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP:

- La identificación del riesgo debe contemplar en su descripción cuatro componentes: Acción u omisión, Uso del poder, desviación de la gestión de lo público y el beneficio privado. Además, el riesgo no debe ser

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	4 de 7

descrito como el delito resultante de la acción y su redacción debe ser clara y precisa, sin dar lugar a ambigüedades o confusiones con las causas generadoras.

- Coherencia entre el riesgo, la causa identificada y el control, lo que permitiría que este último prevenga eficazmente la materialización del riesgo.
- No establecer consecuencias como causas del riesgo, siendo este el delito resultante de la acción corrupta.

En relación al diseño de los controles se observa una mejora significativa en cuanto a su descripción, cumpliendo con las variables que lo componen: responsable de realizar la actividad de control, periodicidad para su ejecución, propósito del control, cómo se realiza la actividad de control, que pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control e indicar las evidencias de la ejecución del control.

Sin embargo, para el proceso de “Protección, Conformación, Acceso y Uso Social de Archivos de los Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado y Colecciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario” dentro del mapa de riesgos de corrupción en la descripción del control se indica:

*El director técnico de la Dirección de Archivos de los Derechos Humanos, asigna al funcionario o contratista a cargo del procedimiento de Acopio, procesamiento técnico y puesta al servicio de archivos y material bibliográfico de derechos humanos, derecho internacional humanitario y memoria histórica, para que cada vez que haya contratistas o funcionarios nuevos en la DADH, se les socialice por medio de correo electrónico y/o sensibilización virtual o presencial, la información relativa al manejo de datos sensibles, con el propósito de brindar el conocimiento relacionado con el manejo de estos. En caso de no realizar la socialización se comunicará por correo electrónico la reprogramación en el envío de información. Se dejará el soporte del correo electrónico y/o listado de asistencia a la sensibilización.*

*El director técnico de la Dirección de Archivos de los Derechos Humanos asigna al funcionario o contratista a cargo de realizar la creación de una Matriz de Flujo de custodia de información para el control de acceso y manejo de cada uno de los fondos documentales de acuerdo con los procesos llevados a cabo por parte de cada uno los Articuladores de los equipos de trabajo de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos.*

*El director técnico de la Dirección de Archivos de los Derechos Humanos, asigna al funcionario o contratista a cargo de la verificación del cargue del formato Compromiso de confidencialidad y protección de información GTH-FT-040 de la totalidad de los contratistas y funcionarios que manejen información sensible de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos.*

Por lo anterior, se entendería que el riesgo presenta tres controles, de los cuales los controles 2 y 3, según informa el líder de la dirección en el reporte de monitoreo del Grupo de Planeación, para este cuatrimestre, están en proceso de implementación. Por lo cual desde Control Interno, resaltamos la gestión de la dirección en pro de establecer diferentes controles que apoyen la prevención del riesgo de corrupción identificado, sin embargo es importante considerar que al agregar un control al mapa de riesgos este debe estar siendo ejecutado a cabalidad, por el responsable asignado y con las herramientas necesarias para ello. De igual manera, deben cumplir en su descripción con las seis variables que componen al control de acuerdo a la metodología establecida en el CNMH.

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	5 de 7

## SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - VIGENCIA 2024.

**Publicación del mapa de riesgos de corrupción:** Se realiza la revisión de la página oficial del Centro Nacional de Memoria Historia [www.centrodememoriahistorica.gov.co](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co), en la cual se evidencia en la sección de transparencia y acceso a la información pública, apartado “Participa”, la publicación del Mapa de riesgos por cada vigencia (Ver. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/mapa-de-riesgo-de-corrupcion/>). Se observa la publicación del mapa de corrupción para la vigencia 2024, a la fecha del seguimiento por Control Interno, en su versión 2.

**Seguimiento a la gestión del riesgo:** El monitoreo por parte del Grupo de Planeación, como segunda línea de defensa, se efectuó con la oportunidad que requiere esta actividad, por medio de la cual se evalúa el cumplimiento en la ejecución de las actividades de control establecidas para la prevención del riesgo. Este monitoreo queda registrado dentro del mapa de riesgos por proceso, mediante la descripción de las evidencias del control y la mención sobre si se materializo o no el riesgo en el periodo evaluado, Posteriormente el Grupo de Planeación analiza la información y realiza la retroalimentación a la que haya lugar.

En cuanto al seguimiento efectuado por Control Interno, la información del monitoreo es la base de este, por medio del cual se analiza la pertinencia de las actividades de control y su efectividad, por lo que es importante señalar que, para el primer cuatrimestre del 2024, se pudo observar que todos los procesos reportaron el monitoreo y presentaron las evidencias del control, de igual forma ninguno de los procesos reportó materialización de riesgos en el periodo evaluado.

**Revisión de los riesgos y su evolución:** Haciendo un comparativo entre mapa de riesgos de corrupción vigencia 2023 versión 3 y vigencia 2024 versión 2, se puede evidenciar los siguientes cambios significativos:

- Direccionamiento y Gestión Estratégica, se elimina el riesgo de corrupción, por lo cual el proceso no presenta riesgos de este tipo para la presente vigencia.
- Cooperación Internacional y Alianzas, modifica la descripción del control 1.
- Se identifica un riesgo para el proceso Gestión y Desarrollo de Investigaciones para el Esclarecimiento Histórico y Reconstrucción de la Memoria Histórica, al cual se le analizan sus causas, se valora el nivel de riesgo y se establecen controles.
- Control Interno, elimina la causa número 3 y se ajusta la numero 2. También se modifica la descripción del control 2.
- Apoyo a Iniciativas de Memoria Histórica y Autoridades Territoriales, modifica la descripción del riesgo, su causa y su control.
- Pedagogía de Memoria Histórica, modifica el riesgo, su causa y el control.
- Recursos físicos, ajuste en el responsable de la ejecución del control.
- Recolección, Clasificación, Sistematización y Análisis de la Información de Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación, modifica la descripción del control.
- Gestión Jurídica, modifica la descripción del riesgo, elimina una de las causas y modifica la descripción del

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	6 de 7

control.

- Protección, Conformación, Acceso y uso Social de Archivos de los Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado y Colecciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se modifica las causas del riesgo quedando solo una y se modifica la descripción del control.

**Determinar la efectividad de los controles:** De acuerdo con la información suministrada oportunamente por los procesos y el monitoreo realizado por el Grupo de planeación se puede concluir que a la fecha los controles previenen o detectan las causas de los riesgos, que no se activaron alertas tempranas para la prevención de materialización de riesgos y no se presentaron denuncias por casos de corrupción, por lo cual se concluye que para lo corrido de la vigencia 2024 no se han materializaron riesgos de corrupción dentro CNMH.

### MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO (Metodología para elaboración - fecha de entrega)

No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	RECOMENDACION
	N/A	

### OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Se reitera que en informes anteriores se ha señalado la necesidad de validar los indicadores de eficacia presentes dentro del mapa de riesgos de corrupción, dado que no se evidencia un uso u objetivo para estos. Es importante señalar, que un indicador debe ser fuente de información para mejoras y/o toma de decisiones o de lo contrario debe ser eliminado.
2. Si bien es cierto que desde el Grupo de Planeación anualmente se realizan sensibilizaciones que tiene como fin divulgar la metodología entorno a riesgos de corrupción y la actualización del mapa para la próxima vigencia, desde Control Interno se reitera la posibilidad de apoyarse con el DAFP para desarrollar dicha actividad, ya que son ellos los líderes formuladores de estas metodologías.
3. Continuar con las mejoras entorno a la construcción del mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2024, puesto que continúan procesos con observaciones en relación a la identificación de riesgos, análisis de causas y diseño de controles.
4. A la Dirección de Archivos de los Derechos Humanos se le recomienda apoyarse con el Grupo de Planeación para validar la adecuada implementación y descripción de los controles establecidos para el riesgo "Posibilidad de suministrar información sensible sin contar con la debida autorización y legitimación para obtener un beneficio propio o un tercero", que como se mencionó anteriormente, se encuentran en proceso de ejecución y debe contener las variables de: responsable de realizar la actividad de control, periodicidad para su ejecución, propósito del control, cómo se realiza la actividad

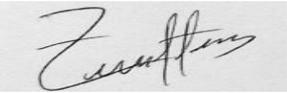
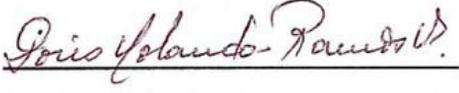
 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	7 de 7

de control, que pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control e indicar las evidencias de la ejecución del control.

5. Atender las recomendaciones dadas por el DAFP, en relación a metodología sobre administración de riesgos fiscales, dado que como primer elemento a considerar para su identificación es la revisión de los mapas de riesgos de gestión y de corrupción, en busca de reubicarlos como posibles riesgos fiscales si se observa que están relacionados con un efecto dañoso sobre recursos públicos o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública.
6. *Se observa que algunos posibles riesgos dentro del mapa pueden estar vinculados a riesgos de seguridad de la información ya que están relacionados con la disponibilidad, la integridad y la confidencialidad de la información. Por lo tanto, es pertinente analizarlos y si se considera necesario reubicarlos en el mapa que corresponda.*

NOTA: Es importante resaltar que Control Interno en el marco de la prevención, realiza acompañamiento y asesoría generando recomendaciones de carácter técnico no vinculantes, las cuales hacen énfasis en las diferentes metodologías impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Dando así cumplimiento al párrafo del artículo No. 12 de la Ley 87 de 1993. "PARÁGRAFO. En ningún caso, podrá el asesor, coordinador, auditor interno o quien haga sus veces, participar en los procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones y refrendaciones."

#### FIRMAS RESPONSABLES

<b>Evaluador:</b>    Zareht Hernandez Montenegro Profesional Universitario Oficina de Control Interno	<b>Vo. Bo.</b>    Doris Yolanda Ramos Vega Asesor de Control Interno
---	---